

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE PELOTA VASCA.

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Pelota Vasca, sita en C/ Juan de Labrit, S/N de Pamplona, a las 17 horas, del día 22 de julio de 2020, se reúnen:

D. Alfredo San Miguel Díaz, Presidente de la Junta Electoral.
D. Jesús Mari Irigoyen Redín, Vocal de la Junta Electoral.
D. Ricardo Areta Rodriguez, Secretario de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1º.- Aprobación del Censo Electoral Definitivo.
2º.- Ruegos y preguntas.

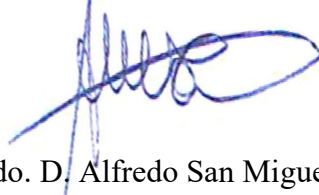
ACUERDOS

1º.- No habiendo presentado reclamaciones al Censo Electoral Provisional en el plazo establecido para ello, **SE ACUERDA** aprobar el Censo Electoral Definitivo.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Pelota Vasca podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 17,20 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL



Fdo. D. Alfredo San Miguel Díaz